

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 639

3 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Presentada por el senador *Ortiz Ortiz*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, realizar una investigación sobre el funcionamiento del Municipio de Corozal y sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico, respecto a deficiencias e irregularidades relacionadas a la posible apropiación de fondos públicos, conflictos de intereses de parte de funcionarios, pagos indebidos a contratistas, patentes y arbitrios de construcción no cobrados y deficiencias relacionadas con las conciliaciones bancarias y falta de controles en las recaudaciones, así como todos aquellos asuntos detallados en el Informe de Auditoría M-10-08.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 20 de agosto de 2009, el Contralor de Puerto Rico emitió el Informe de Auditoría M-10-08, sobre las operaciones del Municipio de Corozal, en el período de enero de 2004 a junio de 2007.

De esta auditoría se desprende que en ese período el Municipio incurrió en irregularidades y deficiencias administrativas que incluyeron:

1. Posible apropiación de fondos públicos por parte de un funcionario del Municipio, y pagos indebidos e innecesarios a una compañía de seguros para la compra de pólizas contra accidentes por parte del funcionario municipal.
2. Ausencia de reglamentación, falta de documentos relacionada con las operaciones de los campamentos de verano auspiciados por el Municipio.

3. Posible conflictos de intereses e intervención indebida por parte de un funcionario municipal.
4. Pagos indebidos a contratistas.
5. Desviación a las normas y a los procedimientos en la oficina de recaudaciones.
6. Patentes y arbitrios no cobrados a un contratista
7. Deficiencias relacionadas con las conciliaciones bancarias y falta de controles en las recaudaciones y el sistema de pago con tarjetas de débito.

Las recomendaciones del Contralor incluyen referidos al Departamento de Justicia, a la Oficina de Etica Gubernamental, al Comisionado de Asuntos Municipales y al Departamento de la Familia.

Por lo antes expuesto, es necesario que la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, efectúe una investigación sobre el funcionamiento del Municipio de Corozal y sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor,
2 realizar una investigación sobre el funcionamiento del Municipio de Corozal y sobre la
3 implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de Informes de
4 Auditoría del Contralor de Puerto Rico, respecto a deficiencias e irregularidades relacionadas a la
5 posible apropiación de fondos públicos, conflictos de intereses de parte de funcionarios, pagos
6 indebidos a contratistas, patentes y arbitrios de construcción no cobrados y deficiencias
7 relacionadas con las conciliaciones bancarias y falta de controles en las recaudaciones, así como
8 todos aquellos asuntos detallados en el Informe de Auditoría M-10-08.

9 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
10 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

11 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.